

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **127**

Fecha: 10/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2017 00578	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LIBARDO CORTES LOPEZ	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a fin de identificar.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2017 00578	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LIBARDO CORTES LOPEZ	Auto ordena oficiar Ordena remitir a ejecución	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00459	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO ARANGO CASTRO	OMAR ORLANDO CASTRO CABALLERO	Auto pone en conocimiento Conforme al art. 292 se tiene por notificada al acreedor hipotecario de la demandada el 13 de marzo de 2020. Guarda silencio.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00459	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO ARANGO CASTRO	OMAR ORLANDO CASTRO CABALLERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución. liquidar.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00618	Ordinario	MARIA LUCILA GUARIN DE PARRA	ANDRES ALEJANDRO MARTINEZ TAPIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Vencido término de publicación sin que concurren, se designa curador. Cargo de forsoza aceptación. Comunicar. Telegráma.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00786	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	ROSALBA CASAS VDA DE SANCHEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda, corre traslado.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00786	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	ROSALBA CASAS VDA DE SANCHEZ	Auto decide recurso Niega recurso formulado de apelación, por no ser susceptible de dicho medio especial de impugnación el proveído atacado (art. 321 del C.G.P.).	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2020 00232	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	EDILBERTO DAZA GUERRERO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda, corre traslado	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2020 00232	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	EDILBERTO DAZA GUERRERO	Auto ordena correr traslado Corre traslado por tres días del dictamen presentado conforme al art. 228 del CGP.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00532	Ejecutivo Singular	RENTING AUTOMAYOR SAS	OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA SA Y OTROS	Auto pone en conocimiento Niega tener por notificado conforme al decreto 806 con los anexos aportados.	09/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00532	Ejecutivo Singular	RENTING AUTOMAYOR SAS	OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA SA Y OTROS	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	09/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00152	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	SERGIO PINILLA RIVERA	LIDYA JANETH OVIEDO MARTINEZ	Auto concede amparo de pobreza Otorga amparo de pobreza conforme al art. 151 y 152 del CGP. decreta medidas	09/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO